

Resolución N° 20/2019.-

NEUQUÉN, 21 de junio de 2019.-

**VISTO:**

Las actuales Consejeras designadas, oportunamente, por el Ministerio Público de la Defensa, para actuar ante el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Neuquén y,

**CONSIDERANDO:**

La petición realizada al suscripto por la Dra. Silvia Acevedo, tendiente a cesar en la función como, Consejera Titular ante el COPRONAF, en representación de las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente, para la que fuera designada oportunamente; por razones de estricta índole personal.

En su mérito, es preciso aceptar la misma y, concomitantemente, disponer el reemplazo pertinente.

Consultadas al respecto las Dras. **ANDREA RAPPAZZO** – Adjunta de la Defensoría del Niño y el Adolescente N° 2 de Neuquén Capital- y **PAULA BEATRIZ CASTRO LIPTAK** –Titular de la Defensoría del Niño y el Adolescente de Zapala-, ambas han prestado su conformidad para participar.

Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por Ley 2892;

**EI DEFENSOR GENERAL**

**RESUELVE:** I.- Designar a la Dra. **ANDREA RAPPAZZO**, como Consejera Titular ante el COPRONAF, en representación de las Defensorías de los Derechos del Niño y el

Adolescente y, a la Dra. **PAULA BEATRIZ CASTRO LIPTAK**, como Consejera Suplente, en representación del Ministerio Público de la Defensa, por ante el Consejo de maras.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.-